



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

## **AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 108009**

Que mediante providencia calendada veintidós (22) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, de la impugnación instaurada por **HÉCTOR JULIO HURTADO VALENCIA** contra el fallo que la **SALA DE CASACIÓN CIVIL** de esta Corporación profirió dentro de la acción de tutela que el recurrente adelantó contra la **SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, radicado único No. 11001020300020240200401, **DISPUSO:**

*“Mediante providencia CSJ STL10012-2024 de 17 de julio de 2024, que se notificó el 14 de agosto de la misma anualidad, esta Magistratura confirmó el fallo que se impugnó, por las razones que se expusieron en la sentencia en mención. El 16 de agosto de 2024 Héctor Julio Hurtado Valencia, quien dijo ser el «apoderado» de Emud Canizales Lozano, formuló «recurso de súplica» con argumento similar al que se expuso en el escrito de impugnación. Pues bien, frente a la forma de refutar las decisiones que se dicten dentro de la acción de tutela, el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 solo estableció la impugnación contra el fallo de primera instancia y los que no se impugnen se remiten a la Corte Constitucional para su eventual revisión. En ese orden, tras advertir que el recurso que el precursor propuso es abiertamente improcedente, se ordenará remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”.* Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES**, en el proceso, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 23 de agosto de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 23 de agosto de 2024 a las 5:00 p.m.

República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
*Luz Mireya Camacho Galeano*

**LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO**

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Laboral